

FJVP/MTFMM/MIRG/drb/laa
MEMOR-00065-2025
2025_CCMHDE_00001

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de subvención de la Convocatoria Pública de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales para la realización de Proyectos de Memoria Histórica y Democrática en la Provincia de Cádiz para la anualidad 2025 a favor del Ayuntamiento de Paterna de Rivera para realizar el proyecto “Actuaciones en la XIV Semana de la Memoria Histórica”, donde consta:

-Bases reguladoras de la Convocatoria Pública de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales para la realización de Proyectos de Memoria Histórica y Democrática en la Provincia de Cádiz para la anualidad 2025

-Documento expedido por la Intervención de Fondos de autorización del gasto por el importe de 95.000,00 €

-Documento expedido por la Intervención de Fondos de la disposición del gasto por importe de 90.422,64 €

-Resolución de fecha 6 de noviembre de 2025 que aprueba la disposición del gasto por importe de 90.422,64 € que incluye a ayuda concedida al Ayuntamiento de Paterna de Rivera por importe de 1.764,19 €

-Cuenta justificativa, conforme a los dispuesto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la citada ley

-Informe conforme al artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley

VISTO los documentos justificativos aportados y en virtud de las atribuciones que me han sido asignadas

VENGO EN RESOLVER:

Aprobar la cuenta justificativa del Ayuntamiento de Paterna de Rivera (NIF P1102500D), por importe de MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (1.764,19€), que representa un porcentaje del 100% del total de la subvención concedida a la citada entidad en la Convocatoria Pública de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales para la realización de Proyectos de Memoria Histórica y Democrática en la Provincia de Cádiz para la anualidad 2025, para la ejecución del proyecto “Actuaciones en la XIV Semana de la Memoria Histórica”, con cargo a la aplicación presupuestaria 30/334B/46200 y número contable D 220250033582 del presupuesto del ejercicio 2025.

Código Seguro De Verificación	aMfyv/WoV/Vv+089gJNba==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez		Firmado	27/11/2025 09:43:21
	María Teresa Fernández-mota Martos		Firmado	27/11/2025 09:25:43
	Marina Isabel Ramallo García		Firmado	26/11/2025 16:47:03
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aMfyv/WoV/Vv+089gJNba==			



El Vicepresidente Segundo

Código Seguro De Verificación	aMfyv/WoV/Vv+089gJNbaA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez			Firmado	27/11/2025 09:43:21
	María Teresa Fernández-mota Martos			Firmado	27/11/2025 09:25:43
	Marina Isabel Ramallo García			Firmado	26/11/2025 16:47:03
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aMfyv/WoV/Vv+089gJNbaA==				

